

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2020-00226-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la renuncia al poder conferido dentro del presente proceso ejecutivo por alimentos, por el demandado ARNOLD SEBASTIAN SANCHEZ SERNA al Doctor LEONARDO FABIO AGUDELO CASTAÑO.

Se advierte que dicha renuncia pone término al poder solo cinco (5) días después de la presentación del memorial que precede y se le haya comunicado al poderdante, de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
af12772c704775ba0cd62b952cf7443831271eb679288697c403d
c500600954b

Documento generado en 26/08/2021 09:14:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>